

Guayaquil, Mayo 31 de 1.994

Senores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EXPORTADORA JABANACO CIA.LTDA.
Guayaquil.-

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 y más disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 90.1.5.3. expedida por el señor Superintendente de Compañías, hago mi exposición sobre la actividad económica desarrollada por EXPORTADORA JABANACO C.LTDA., correspondiente al ejercicio de 1.993 en los siguientes puntos:

En mi opinión, los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Administradores de la Compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, rubricados en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la Compañías o de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía es adecuada por lo que están debidamente asegurados y además existe mantenimiento periódico adecuado.

Al efectuar la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad, no se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio.

La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

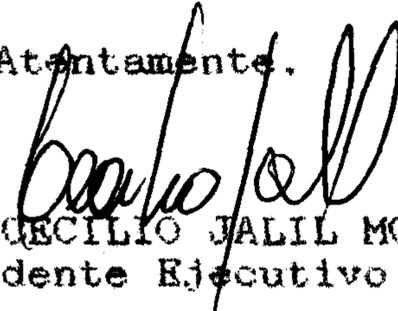
En mi opinión los estados financieros de la Compañías son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

20 JUL 1994

especial que merezcan ser reseñados, pues las actividades han sido regulares y normales, pudiéndose decir lo mismo en el aspecto laboral.

Comparar la situación de los estados financieros del año anterior a éste, si bien es factible, también se puede ver, y apreciar con mucha sencillez que en efecto, éste ha sido un año de estabilidad, considerando los problemas anteriormente enunciados, puestos que cada una de las cifras en los rubros del balance o estado de situación y de resultados presentan valores semejantes considerando el índice de inflación en nuestro País. En relación al Capital Social que mantenemos, debemos realizar la respectiva capitalización de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio para su incremento, con lo que cumpliríamos con el monto mínimo según las nuevas reformas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente,


ING. CECILIO JALIL MORANTE
Presidente Ejecutivo

20 JUL 1994